



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA**  
**LA CONVENCION - CUSCO**  
 Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°46-2022-MDUA/CS-2**

1	NÚMERO DE ACTA	2023-MDUA
---	----------------	-----------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En el Distrito de Unión Asháninka, a los 21 días del mes de Abril del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 09:10 horas, se constituyeron el comité de selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 46-2022-MDUA/CS-2**, cuyo objeto de convocatoria es la **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-1 DE PITIRINQUINI CENTRAL, UNION ASHANINKA-LA CONVENCION-CUSCO**, a fin de EFECTUAR LA REVISION DE DOCUMENTOS, CALIFICACION, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	EDWARD CH. PEREZ CORDOVA	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS
		Suplente			
Primer Miembro	DILMAR CHOQUE RAMIREZ	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Segundo Miembro	JHONNY O. PALOMINO YARIHUAMAN	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes de manera electrónica los siguientes participantes:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10167597063	CHAFLOQUE CARHUATANTA RICARTY HUMBERTO	VALIDO
2	10238537555	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS	VALIDO
3	10410952217	VENTURA LLONTOPI DELIZ ARMANDO	VALIDO
4	10471464380	HUARCA MAQUERA BENJAMIN	VALIDO
5	10806640056	PALOMINO LIZARBE PASTOR	VALIDO
6	20452609844	PIRAMIDE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.	VALIDO
7	20487526755	HARICAJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	VALIDO
8	20608802330	RH & RJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	VALIDO

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas de manera electrónica:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	20487526755	HARICAJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	RICARTY HEMBERTO CHAFLOQUE CARHUATANTA DNI: 16759706	.....
2	10410952217	CONSORCIO SUPERVISOR CUSCO	DELIZ ARMANDO VENTURA LLONTOPI DNI: 41095221	10410952217 - RICARTY HEMBERTO CHAFLOQUE CARHUATANTA 50% 10282269282 - ALFREDO QUISPE ALFARO 50%.
3	20452609844	PIRAMIDE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.	RUBEN GUILLEN VALER DNI: 28204085	.....

6 Acto seguido, se procede con la revisión de documentos que contienen las ofertas de los mencionados postores

**7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consiguar las razones para su no admisión
1	***	NINGUNO		

**8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los términos de referencia:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	20487526755	HARICAJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	RICARTY HEMBERTO CHAFLOQUE CARHUATANTA DNI: 16759706	ITEM ÚNICO
2	10410952217	CONSORCIO SUPERVISOR CUSCO	DELIZ ARMANDO VENTURA LLONTOPI DNI: 41095221	ITEM ÚNICO
3	20452609844	PIRAMIDE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.	RUBEN GUILLEN VALER DNI: 28204085	ITEM ÚNICO

**9 VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION**

REQUISITOS DE CALIFICACION	HARICAJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	CONSORCIO SUPERVISOR CUSCO	PIRAMIDE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.		
<b>A) CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN</b> Contar con inscripción vigente en el RNP en el capítulo de CONSULTOR DE OBRAS, especialidad de consultoría de obras urbanas edificaciones y afines – categoría C o superior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA**  
**LA CONVENCION - CUSCO**  
 Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°46-2022-MDU/CS-2**

<b>B) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b> B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3 EQUIPAMIENTO	ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN CORRESPONDE ACREDITAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN CORRESPONDE ACREDITAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN CORRESPONDE ACREDITAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.		
<b>C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> * Facturación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
<b>RESULTADOS</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>		

**10 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

<b>10.1 FACTOR DE EVALUACION:</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>Puntaje Máximo 50 Puntos</b>
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente MAYOR A 0.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= [0.5] veces el valor referencial: [50] puntos M >= [0.3] veces el valor referencial y < [0.5] veces el valor referencial: [30] puntos	
<b>10.2 FACTOR DE EVALUACION:</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>Puntaje Máximo 50 Puntos</b>
Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:  1. Plan de trabajo. 2. Esquema general de la supervisión. 3. Procedimiento de la supervisión por etapas. 4. Control de actividades durante la ejecución de la obra. 5. Control económico y procedimientos para evitar sobrecostos. 6. Mejoras en el desempeño funcional del equipo técnico. 7. Aseguramiento de Calidad Certificada. 8. Sistemas de Seguridad en Obra para los Recursos Empleados.	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: [50] puntos  No desarrolla la metodología que sustente la oferta: [0] puntos	

**11 CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS:**  
El comité de selección que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se determinaron los puntajes de los postores, según los factores de evaluación previstas en las bases.

<b>ITEM</b>	<b>1</b>	<b>SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA</b>	<b>VALOR ESTIMADO</b>	<b>S/. 137,692.00</b>			
<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>		<b>POSTOR 01</b>	<b>POSTOR 02</b>	<b>POSTOR 03</b>	<b>POSTOR 04</b>	<b>POSTOR 05</b>	
		PIRAMIDE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.	CONSORCIO SUPERVISOR CUSCO	HARICAJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.			
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		<b>Monto facturado</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Monto facturado</b>	<b>Puntaje</b>		
Monto facturado acumulado:		S/. 139,158.73	50	S/. 383,435.40	50	S/. 114,201.04	50
<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>		<b>Condiciones</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Condiciones</b>	<b>Puntaje</b>		
Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:  1. Plan de trabajo. 2. Esquema general de la supervisión. 3. Procedimiento de la supervisión por etapas. 4. Control de actividades durante la ejecución de la obra. 5. Control económico y procedimientos para evitar sobrecostos. 6. Mejoras en el desempeño funcional del equipo técnico. 7. Aseguramiento de Calidad Certificada. 8. Sistemas de Seguridad en Obra para los Recursos Empleados.		Desarrolla la metodología que sustenta la oferta:	45	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta:	40	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta:	40
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>95.00</b>		<b>90.00</b>	<b>90.00</b>	
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		<b>1° ORDEN</b>		<b>2° ORDEN</b>		<b>3° ORDEN</b>	

**12 PUNTAJES ECONÓMICOS DE LOS POSTORES**

El comité de selección que elabora el presente cuadro, declara que los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en la que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo (80 puntos) establecido en las bases; asimismo, la información consignada derivada de los montos propuestos por los postores en sus ofertas y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del artículo 83° del Reglamento de la Ley.

<b>ITEM</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>MONTO DE LA OFERTA</b>	<b>FORMULA</b>	<b>PMPE</b>	<b>PI</b>
1	PIRAMIDE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.	S/. 123,922.80	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	100	100
2	CONSORCIO SUPERVISOR CUSCO	S/. 130,807.40		100	95
3	HARICAJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	S/. 123,922.80		100	100



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA**  
**LA CONVENCION - CUSCO**  
 Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°46-2022-MDUA/CS-2**

**13 RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA**

13.1	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN	Técnico	c1	0.80
		Económico	c2	0.20

**EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN**

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL PTPI	ORDEN DE PRELACIÓN
1	PIRAMIDE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.		96.00	1
2	CONSORCIO SUPERVISOR CUSCO	PTPi = c1 PTi + c2 Pei	92.00	2
3	HARICAJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.		92.00	3

**13 ACUERDO ADOPTADO**

El comité de selección, en mérito a los resultados de la calificación y evaluación de las ofertas de los postores; otorga la BUENA PRO conforme se detalla a continuación:

ITEM	SINTESIS DEL ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA	PIRAMIDE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.	S/. 123,922.80

Siendo las 10:20 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

**14 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

EDWARD CH. PEREZ CORDOVA

**NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ**

DILMAR CHOQUE RAMIREZ

JHONNY O. PALOMINO YARIHUAMAN

**NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**